



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 02 NOV 2022

Expediente N° SO-19.329/2022.-  
**Resolución N° SO-719/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 567/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada precedentemente, se autoriza la liquidación de horas extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, para capacitación y puesta en funcionamiento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU, Resolución N° SO-511/2022 y Resolución N° SO-561/2022, previsto en el Artículo N° 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto N° 366/2006, a realizarse los días Sábados en el horario de 09:00 a 13:00, de los meses de Septiembre y Octubre de 2022, al Personal de Apoyo Universitario Administrativo.

Que, Dirección General de Administración solicita que se incorpore al Personal de Servicios Generales a la Resolución N° SO-567/2022, el Sr. Marcelo Rafael Flores, D.N.I. N° 26.730.964, y a la Sra. Mariela Justina Palacios, D.N.I. N° 23.935.778; correspondiente a los días Sábados 22 y 29 de Octubre de 2022; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por incorporados a la Resolución N° SO-567/2022, correspondiente a la liquidación de horas extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, para capacitación y puesta en funcionamiento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU, Resolución N° SO-511/2022 y Resolución N° SO-561/2022, previsto en el Artículo N° 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto N° 366/2006, los días Sábados 22 y 29 de Octubre de 2022, en el horario de 09:00 a 13:00, al Personal de Servicios Generales que se detalla a continuación; en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Categoría
Sr. Marcelo Rafael Flores	26.730.964	Categoría 05
Sra. Mariela Justina Palacios	23.935.778	Categoría 06

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esc. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOBOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA